

**NOMBRA EN REEMPLAZO DE ABOGADO  
LABORAL DE OFICINA DE DEFENSA  
LABORAL VALPARAÍSO A FUNCIONARIO  
QUE INDICA.**

RCHG/GGS/CAN/ERG/aan

**RESOLUCIÓN EXENTA: N° 1095.**

**VALPARAÍSO, 23 NOV. 2017**

**VISTOS:**

Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; Ley 18.575 Orgánica Constitucional que fija las Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°17.995, que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Manual para la selección y la obtención de personal en las Corporaciones de Asistencia Judicial; La Resolución N°1.600, del 30 de octubre de 2008, Resolución 10, del 13 de marzo de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

**1.-** Que, el cargo de Abogado Laboral de la Oficina de Defensa Laboral Valparaíso se encuentra pendiente de reemplazo, en razón de ello, con fecha 31 de octubre de 2017, se envió correo masivo a todos los funcionarios de la Institución para comunicar Bases de Proceso Abreviado Interno/Externo, incorporándose dicha información en la página web institucional el día 02 de noviembre de 2017.

**2.-** Las bases de este Proceso Abreviado interno-externo fueron publicadas con fecha 02 de noviembre de 2017, en la página web Institucional.

**3.-** Que, tras realizada la III Etapa de este proceso, esto es, Entrevista de Apreciación Global, la comisión evaluadora presentó la nómina de candidatos que obtuvieron los mejores puntajes al Director General, quien después de analizar los antecedentes, designó a don Daniel Sánchez Vásquez como la persona seleccionada, de acuerdo a lo que señalan las bases de este Concurso Público.

**RESUELVO:**

1. **NÓMBRESE** a contar del 22 de noviembre de 2017 a don Daniel Sánchez Vásquez en el cargo de Abogado Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso, de esta Corporación.
2. **NOTIFIQUESE** a don Daniel Sánchez Vásquez, lo resuelto en la presente resolución.
3. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

  
**ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Subdirección de Personas
- 2.- Archivos.